

## PROCESO PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

### PROCESO DE ADMISIÓN

#### SOLICITUD ADMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

PROCESOS / REQUISITOS	ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO
1.-Realizar pre registro en línea, imprimir Recibo de pago y pagar	Procede
2.-Imprimir cita para entrega de documentos administrativos o Comprobante de registro	Procede
3.-DOCUMENTACIÓN, según cita	Enviar escaneado en PDF original de los documentos marcados en los puntos del 3.1 al 3.11 según proceda
3.1 Cita para entrega de documentos	Procede
3.2 Recibo de pago sellado por el banco o comprobante de pago en línea	Procede
3.3 CURP	No aplica (capturar el ID que llegará a su correo una vez que se registren)
3.4 Acta nacimiento	Procede  <b>Apostillada</b> ( <a href="#">países que pertenecen a la convención de La Haya</a> ) o <b>legalizada</b> (aplica para países que no pertenecen a la convención de La Haya). En ambos casos traducida al español.  <b>Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya:</b> <a href="http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConvieneLaHaya.pdf">http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConvieneLaHaya.pdf</a>

3.5 Título y certificado de licenciatura	<p>Procede</p> <p><b>Apostillado</b> (<a href="#">países que pertenecen a la convención de La Haya</a>) o <b>legalizado</b> (aplica para países que no pertenecen a la convención de La Haya). En ambos casos traducido al español.</p> <p><b>Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya:</b>  <a href="http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConveniodelaHaya.pdf">http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConveniodelaHaya.pdf</a></p>
3.6 Cédula profesional o documento de autorización de ejercer la profesión en el país donde se hicieron los estudios.	Procede
3.7 Comprobante de domicilio	No aplica
3.8 Pasaporte	Procede
3.9 <a href="#">Permiso migratorio</a>	No aplica
<p>3.10 Comprobantes de solvencia económica</p> <p>La/el aspirante deberá de comprobar la capacidad económica para cubrir el costo de la colegiatura y su estancia en México durante la totalidad del periodo de estudios, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de solvencia económica.</li> </ol> <p><a href="#">Formato de carta de solvencia económica</a>  <a href="#">Formato de carta de solvencia económica para padres</a></p> <p>Si la/el aspirante es mayor 25 años deberá presentar el primer formato de carta de solvencia económica, de lo contrario presentará el formato para padres.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a \$600.00 USD durante los últimos doce meses.  <b>Nota:</b> En caso que las/los titulares de la cuenta bancaria sean los padres o la/el cónyuge del/la aspirante, se deben comprobar que se comprometen a la manutención del/la aspirante durante el tiempo de estancia en México a través de una carta de solvencia económica.</li> <li>3. Documentos que demuestren que el aspirante cuenta con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores a \$600.00, durante los últimos doce meses.</li> <li>4. Si la persona aspirante cuenta con una beca, es necesario que presente la constancia en la cual se incluya el monto de la misma.</li> </ol>	Procede

3.11 Comprobante de seguro de gastos médicos internacional	Procede  Seguro de gastos médicos internacional cuya vigencia termine al menos 6 meses después del día de inicio de clases. Este seguro deberá cubrir atención médica, hospitalización y repatriación. En caso de no acceder a una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el seguro deberá extenderse por la duración completa del programa de posgrado.
4.- Examen Institucional	No aplica
5.- Cubrir requisitos académicos del posgrado correspondiente	Procede

**Nota:** Si los estudios se efectuaron en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados y si están en otro idioma, su traducción al español por perito autorizado.

**Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya:**

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/Convenio delaHaya.pdf>

## PROCESO PARA REALIZAR EL PAGO

*El pago del pre registro en línea será en la siguiente cuenta:*

Recepción de órdenes de pago internacionales

Datos que deberán proporcionar a los clientes para la recepción de órdenes de pago internacionales en dólares americanos (USD):

- |   |   |
|---|---|
| 1. BENEFICIARIO<br>(Beneficiary)  | 0448865698<br>012010004488656982<br><br>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES                            |
| 2. BANCO BENEFICIARIO<br>(Beneficiary Bank)<br><br>(Account whit Institution) | BBVA-BANCOMER-MÉXICO<br>SWIFT: BCMRMXMMPYM  |
| 3. BANCO O CORRESPONSAL<br>o<br><br>INTERMEDIARIO<br>(Intermediary Bank)      | BANK OF AMERICA<br>SAN FRANCISCO CA.<br><br>ABA 121000358<br><br>CUENTA: 6290692210<br><br>SWIFT BOFAUS6S |

**Nota:** El alumno deberá cubrir los costos bancarios que se originen por el pago que realice a la Universidad Autónoma de Aguascalientes